Primera.—El tipo del remate será de 49.655.000 pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar previamente, en la entidad bancaria destinada al efecto, el 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el 20 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.—Solamente el ejecutante podrá hacer el remate a calidad de ceder a un tercero.

Quinta.—Se reservarán en depósito, a instancias del acreedor, las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliese la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el día 16 de abril de 1998, a las once horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate, que será del 75 por 100 del de la primera, y caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 18 de mayo de 1998, a las once horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

El presente edicto servirá también, en su caso, de notificación a los deudores si resultare negativa la practicada en su domicilio.

Asimismo, se hace constar que, si por causa de fuerza mayor no pudieran celebrarse las subastas en los días señalados, se celebrarán en el siguiente día hábil.

Dado en Barcelona a 7 de enero de 1998.—La Magistrada-Juez.—La Secretaria.—3.323-16.

BARCELONA

Edicto

Don Francisco Ángel Carrasco García, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 27 de Barcelona,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 632/1995, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancias de «Banco Urquijo, Sociedad Anónima», contra don Juan Garriga Comas y «Gerpap, Sociedad Limitada», sobre juicio ejecutivo, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y por el término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 4 de mayo de 1998, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0615, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 3 de junio de 1998, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 2 de julio de 1998, a las diez treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

1. Finca urbana número 10. Piso entresuelo, puerta primera, radicado en la planta cuarta del edificio B del inmueble números 40 y 44 de la calle Pedrell, y números 12 y 16 de la calle Juan de Manent, de esta ciudad. Se compone de recibidor, pasillo, comedor-estar, cocina, lavadero, dos baños, cuatro habitaciones y terraza. Ocupa una superficie aproximada de 97 metros cuadrados y 36 metros cuadrados de terraza. Linda: Por su frente, con la calle Pedrell; por la derecha, entrando, mediante vertical zona común, con finca de don Francisco Altemis y don Luis Almerich; por la izquierda, con entresuelo puerta primera del edificio C; por el fondo, con caja y rellano escalera, donde tiene el acceso, con ascensor y con entresuelo segunda de su propio edificio; por debajo, con local garaje del propio edificio y paso vestíbulo de los edificios B y C, y por arriba, con el primero primera. Tiene como anexo inseparable el espacio de «parking» señalado con la letra A del local garaje del edificio B. Su cuota es del 4,40 por 100. Figura inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Barcelona, al tomo 2.484, libro 139, folio 7, finca número 1.489.

Valorada en 26.175.000 pesetas.

2. Finca urbana. Edificio destinado a vivienda unifamiliar aislada sita en la calle La Davesa, parcela número 516 de la urbanización «Mas Flassià» del término municipal de Vidreres, compuesta de planta baja, que se distingue en:

1.º Vivienda propiamente dicha, a la que se accede mediante puerta propia e independiente que da a la fachada principal, de superficie construida 91 metros 55 decímetros cuadrados; consta de porche de entrada, recibidor, cocina, comedor-estar, tres habitaciones, dormitorio, cuarto de baño y terraza, de superficie 15 metros 76 decímetros cuadrados.

2.º Garaje, de superficie construida 25 metros 22 decímetros cuadrados, anejo a la vivienda la superficie de terreno que queda libre sin edificar, hasta completar la del total solar que es de 562 metros 81 decímetros cuadrados, se destina a jardín, siendo sus linderos: Al frente, en línea de 16 metros, con paseo de la urbanización, hoy calle La Davesa; a la derecha, entrando, en línea de 32 metros 76 centímetros, con parcela 515; al fondo, el línea de 16 metros, con parcela 511, e izquierda, en línea de 33 metros 50 centímetros, con parcela número 517. Figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Santa Coloma de Farners, al tomo 2.203, libro 100, folio 133, finca número 2.110.

Valorada en 19.225.000 pesetas.

Dado en Barcelona a 12 de enero de 1998.—El Secretario judicial, Francisco Ángel Carrasco García.—3.319-16.

BARCELONA

Advertida errata en la inserción del edicto del Juzgado de Primera Instancia número 43 de Barcelona, procedimiento número 704/1997-5.ª, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 21, de fecha 24 de enero de 1998, página 1092, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En el número de procedimiento, donde dice: «... 704/1995-5.ª,...», debe decir: «... 704/1997-5.ª,...».—2.382.

BERJA

Edicto

Doña María del Mar Cruz Moreno, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Berja y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo se sigue bajo el número 308/1993, juicio ejecutivo, instado por don Gabriel Maldonado Moral, representado por el Procurador don José Alcoba Enríquez, frente a herederos de don José Palmero Fornieles, en reclamación de cantidad, en lo que he acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dice, señalándose para la celebración de la misma, que tendrá lugar en la Sala Audiencias de este Juzgado, sita en calle 28 de Febrero, número 28, de Berja, el día 20 de marzo y hora de las once treinta; en prevención de que no hubiese postores en la primera, se señala para la segunda, por igual término que la anterior, el día 20 de abril y hora de las once treinta, con rebaja del 25 por 100 del tipo; y, para la tercera, por igual término, el día 20 de mayo y hora de las once treinta, sin sujeción a tipo, todas ellas bajo las siguientes estipulaciones: Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en el establecimiento público destinado al efecto, al menos, el 20 por 100 del valor del bien, que servirá de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo; que podrán hacerse posturas por escrito depositadas en sobre cerrado en la Mesa del Juzgado, con el depósito antes indicado, desde el anuncio hasta la celebración de la subasta; que a instancia del acreedor podrá reservarse en depósito las demás consignaciones de los postores que la admitan y hayan cubierto el tipo de subasta, a efectos que si el primer adjudicatario no cumpliese la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas; que los títulos de propiedad no han sido suplidos, encontrándose los autos en esta Secretaría para que puedan ser examinados por los licitadores, sin que tengan derecho a exigir ningunos otros; y, que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos. Para el caso que no puedan ser notificados los señalamientos efectuados a los demandados por no ser habidos, el presente edicto sirva de notificación en forma a los mismos.

Bien objeto de la subasta

Única.—Rústica, trozo de tierra de secano y labor, sita en el paraje de Cia Vieja, Canada de Cortés, en término de El Ejido, de cabida 3 áreas 25 centiáreas. Inscrita al folio 110, tomo 1.653, libro 745 de El Ejido, finca registral número 29.112.

Valorada en 13.500.000 pesetas.

Dado en Berja (Almería) a 15 de enero de 1997.—La Magistrada-Juez, María del Mar Cruz Moreno.—El Secretario judicial.—3.442.